

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 73001-31-03-005-2019-00248-00
Proceso: Verbal – Declarativo
Demandante: Rubén Darío Conde Carvajal
Demandado: RAC Construcciones Urb. S.A.S.

Frente al memorial que antecede y por colmar con los requisitos que establece el artículo 76 del Código General del Proceso se acepta la renuncia presentada por el Dr. **José Raúl García Hernández**, como apoderado de la parte demandada

Notifíquese,

Una imagen de la firma manuscrita de Jesús María Molina Miranda, que consiste en un círculo con una 'J' y un punto, seguido de un círculo con un punto.

Jesús María Molina Miranda
Juez

Firma escaneada según decreto 491 de 2020